

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3062

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación**, mediante nota CA/DGAJ/UAJ No. 0010/2017, de 23 de enero de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 27 de enero de 2016, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en la ?Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe E2030: Educación y Habilidades para el Siglo XXI?, y ?Reuniones con la Dirigencia de los Estudiantes de Secundaria y con la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA)?, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN** a la ciudadana Wilma Alanoca Mamani, **Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.